

04 SEP 2014

Gobierno Regional del Callao

JUAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000318

Callao, 04 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000256 de fecha 03 de Julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que se autoriza, el permiso de Licencia Sin Goce de Haber al Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, del 05 de Setiembre al 05 de Octubre del presente año con el propósito de participar en las Elecciones Municipales 2014, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao al Lic. Cesar Jorge San Román Hildebrandt, Especialista en Capacitación y Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao al Lic. Cesar Jorge San Román Hildebrandt, Especialista en Capacitación y Desarrollo, a partir del 05 de Setiembre al 05 de Octubre del presente año, mientras dure la Licencia Sin Goce de Haber solicitada por el Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMAR ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)